Ayuntamiento de VALDERROBRES (Teruel)

Plaza de España, 1 (44580)

Tf.: **978 85 00 01** e-mail: **oficina@valderrobres.es**

Carlos Boné Amela (1 de 2)
Alcalde-presidente
Fecha Firma: 10/11/2023
HASH: f7842d0ff3150a1fd06b33bbec99ab2c

Ingrid López Horno (2 de 2)
Secretaria-interventora
Fecha Firma: 10/11/2023
HASH: 76d6001b4db29510eb99d669a5757f56

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 25/10/2023					
ORGANO	PLENO	FECHA	25/10/2023	HORA COMIENZO	20:30
SESION	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACION	20:45

MIEMBROS DE LA CORPORACION

ASISTENTES	AUSENTES
D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. CARLOS SOROLLA GIL D. ª ANA BELÉN MOLINOS FERRER D. PABLO PALLARÉS ABELLA D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D. RAÚL PELLICER SOROLLA D. JOSÉ IGNACIO BELANCHE ROCHE D. JAIME ANGLÉS SOROLLA D. MIHAITA MARIUS HAGHIAC D. JUAN CARLOS ABELLA CUARTIELLES	
SECRETARIA: INGRID LÓPEZ HORNO	

ORDEN DEL DIA

1. .Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del 309/23 al 328/2023.
2. Aprobación inicial, si procede, de la modificación de las ordenanzas reguladoras de las tasas fiscales para el ejercicio 2024.
3. Aprobación inicial, si procede, de la ordenanza reguladora del servicio de ordenación y regulación del aparcamiento limitada.
4. Ruegos y preguntas

1. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DEL 309/2023 al 328/2023.

Se da cuenta de los decretos de alcaldía del 309/2023 al 328/2023 de los que se ha remitido copia a todos los concejales.

El Sr. Belanche pregunta por el expediente de subvenciones locales se le explica que es la solicitud de la subvención del 2% cultural para arreglar el patio de armas y la muralla del castillo que da a la calle Buenaire, también pregunta por el expediente sancionador al trabajador Vasilica Asoltanei, se le comenta que es el despido de un trabajador que ha faltado 4 días a trabajar, y que ha tenido muchos retrasos a la hora de entrada, y el Sr. Haghiac pregunta por la lina de los cargadores eléctricos de Santiago Hernández se le explica, ninguno tiene nada que decir, por lo que se dan por enterados de los mismos.

DECRETO 2023-0329 [CITAPLENO_25_10_2023]

DECRETO 2023-0328 [RELACION DE FACTURAS 28.23]

DECRETO 2023-0327 [DECRETO DE ALCALDI?A APROBACIÓN INCREMENTO RETRIBUTIVO 05 por ciento 2023]

DECRETO 2023-0326 [Resolución PR/2023/21 - Bonificación vehículo más de 25 años FAVORABLE]

Cód. Validación: 4MZTG6SDTY6YQWEYYZ9GQKW56
Verificación: https://valderrobres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

DECRETO 2023-0325 [Resolucion_Inicio_SAN-1029-2023]

DECRETO 2023-0324 [Licencia urbanística - RAFAEL RALLO FORT_982-2023]

DECRETO 2023-0323 [Licencia urbanística - Marta GRACIA GINER_1033-2023]

DECRETO 2023-0322 [Licencia urbanística - SOROLLA CENTELLES, SARA R_1052-2023]

DECRETO 2023-0321 [RELACION DE FACTURAS 27.23]

DECRETO 2023-0320 [Licencia urbanística - EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S. L. Unipersonal_1292-2021]

DECRETO 2023-0319 [Renovación_Licencia urbanística - EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal_1215-2021]

DECRETO 2023-0318 [4. Acuerdo rechazo oferta anormalmente baja]

DECRETO 2023-0317 [Licencia urbanística - EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S. L._915-2021]

DECRETO 2023-0316 [RBE 2. Certificación de crédito ADO CONCESIÓN SUBVENCIÓN]

DECRETO 2023-0315 [Prorroga_Licencia urbanística - Francisca GASULLA GASULLA_1160-2022]

DECRETO 2023-0314 [3. Resolución alcaldía aprobación]

DECRETO 2023-0313 [3. Resolución de Alcaldía incoando el Procedimiento]

DECRETO 2023-0312 [Resolución PR/2023/20 - Bonificación vehículo más de 25 años FAVORABLE]

DECRETO 2023-0310 [Decreto_Liquidación_TOVP/Agosto/2023 - CURENERGÍA_200-2023]

DECRETO 2023-0311 [Decreto_Liquidación_TOVP/Agosto/2023 - IBERDROLA CLIENTES S.A_199-2023]

DECRETO 2023-0309 [RELACION DE FACTURAS 26.23]

2. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS REGULADORAS DE LAS TASAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2024.

Visto que el Servicio de tesorería presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por incremento de las tasas municipales.

Visto que se incoó por la Alcaldía el procedimiento para la modificación de las Ordenanzas fiscales

Cód. Validación: 4MZTG6SDTY6YQWEYYZ9GQKW56
Verificación: https://valderrobres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

reguladoras de las tasas referidas.

Visto que se emitió informe técnico económico en el que se puso de manifiesto la previsible cobertura del coste de la prestación de servicios o actividades municipales.

Visto que se emitió informe jurídico en ejercicio de la función de asesoramiento legal preceptivo comprobándose la viabilidad y legalidad del proyecto propuesto de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación, así como con las reglas internas, que, en su caso, tenga aprobadas la Entidad en sus reglamentos orgánicos.

Visto que se emitió por la Intervención informe en el que se evaluó el impacto económico-financiero de la modificación, así como el cumplimiento de la normativa aplicable y en particular, los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Visto que se emitió informe-propuesta de resolución para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa referida.

Visto que se emitió Dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda.

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	**PP**	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. CARLOS SOROLLA GIL D. ª ANA BELÉN MOLINOS FERRER D. PABLO PALLARÉS ABELLA D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D. RAÚL PELLICER SOROLLA
	PAR	D. JUAN CARLOS ABELLA CUARTIELLES
	PSOE	D. MIHAITA MARIUS HAGHIAC
	CHA	D JOSE IGNACIO BELANCHE ROCHE D. JAIME ANGLÉS SOROLLA

ACUERDO

El Pleno de esta Entidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación y por unanimidad de los miembros de la Corporación.

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por incremento de las tasas municipales en los términos del proyecto que se anexa en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad http://valderrobres.sedelectronica.es.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cód. Validación: 4MZTG6SDTY6YQWEYYZ9GQKW56
Verificación: https://valderrobres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto

3. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL APARCAMIENTO LIMITADO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	19/10/23	
Informe de Secretaría	19/10/23	
Proyecto de la Ordenanza	20/10/23	
Dictamen de la Comisión Informativa	25/10/2023	

El Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta por unanimidad el siguiente

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	**PP**	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. CARLOS SOROLLA GIL D. ª ANA BELÉN MOLINOS FERRER D. PABLO PALLARÉS ABELLA D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D. RAÚL PELLICER SOROLLA
	PAR	D. JUAN CARLOS ABELLA CUARTIELLES
	PSOE	D. MIHAITA MARIUS HAGHIAC
	CHA	D JOSE IGNACIO BELANCHE ROCHE D. JAIME ANGLÉS SOROLLA

ACUERDO

El Pleno de esta Entidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación y por unanimidad de los miembros de la Corporación.

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de del servicio de ordenación y regulación de aparcamiento limitado, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [dirección https://www.valderrobres.es] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Cód. Validación: 4MZTG6SDTY6YQWEYYZ9GQKW56
Verificación: https://valderrobres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

4. RUEGOS Y PREGUNTAS
INTERVENCIONES
D. CARLOS BONÉ AMELA
El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes tiene algún ruego o pregunta, el Sr. Haghiac pregunta acerca de la desaparición de los columpios del parque del colegio de primaria, le comenta el Alcalde que no han desaparecido, que los ha quitado el ayuntamiento por seguridad de los niños, y que habrá que plantear de cara al presupuesto del año que viene, el cambio del pavimento o la recuperación de elementos del parque. El Sr. Abella pregunta si no hay una escalera en el cementerio, la Sra. Romeo le comenta que sí que hay pero que la habían dejado muy alejada y que ella la encontró ayer, el Sr. Abella comenta que igual habría que comprar otra. No habiendo ninguna cuestión más al respecto, se da fin al Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4MZTG6SDTY6YQWEYYZ9GQKW56
Verificación: https://valderrobres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5